Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 44

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 572. **Año** 1943.

CONFERENCIA DE TEHERAN.

EXPEDIENTE Nº 572.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

572.

LA NACION

Fundado por Bartolomé Mitre el IV I MDCCCLXX

LA NACION será una tribuna de doctrina (Núm. 1, Año 1)

La conferencia de Teherán

Para toda la humanidad, pero con especialidad para los pueblos privados de su independencia y obligados a soportar el hambre y otras calamidades, las declaraciones de Teherán aparecerán como un presagio de tiempos mejores, en que el hombre se verá libre de la tiranía, la esclavitud, la opresión y la intolerancia y en que por la voluntad de la masa abrumadora de las naciones se destierre por muchas generaciones el azote y el terror de la guerra. En el quinto año de una lucha que por su carácter inexpiable hará que se destaque, con signos indelebles, la responsabilidad de los que la han desatado, aumenta la fe universal en los dirigentes de los grandes Estados, sobre quienes recae el peso de las decisiones que se adopten. Después del fracaso del tratado de Versalles no se duda de que se tomarán todas las precauciones correspondientes al anhelo de conservar la paz "por muchas generaciones" y de que, con arreglo a las enseñanzas de la presente contienda, se han de fijar las normas destinadas a preservar la subsistencia de las pequeñas naciones. Será menester evitar la repetición del espectáculo de que ellas sean invadidas con pretextos irrisorios, sin más fundamento que la fuerza bruta. Cuando la obra de la Creación ha estructurado un continente en forma que como por imperio de la ley natural surge la división, implica una regresión a períodos primitivos el hecho de que no se la respete y de que los débiles sean sacrificados.

El intento de retornar a las reglas de la selva tiene que ser contenido con energía, trabajando con tesón para eliminar las ideas imperialistas. A pesar de los saltos hacia atrás que a veces se observan en el curso de los acontecimientos, es grato comprobar que la evolución es en aquel sentido. El mundo contemporáneo ha dado pruebas a ese respecto, y uno de los comunicados de Teherán proporciona también un testimonio irrefragable. Es el referente al Irán, es decir, al mismo país en que ha sido celebrada la conferencia. En ese documento los gobiernos de los Estados Unidos de América, de la Unión Soviética y del Reino Unido afirman el propósito de mantener la independencia, la soberanía y la integridad territorial de aquella nación. Los antecedentes señalan la trascendencia de ese concepto, aun cuando estuviese consagrado en la práctica desde hace muchos años. En el siglo XIX el ascendiente sobre Persia fué objeto de la rivalidad de dos de las potencias que han tomado parte en las deliberaciones: Rusia y Gran Bretaña. En 1837 celebraron un acuerdo sobre el príncipe que debía suceder al monarca reinante. Más tarde Inglaterra tuvo que oponerse a la pretensión de los soberanos persas de apoderarse de Afganistán, por el peligro que la unidad política del Irán significaba para la India. En el corriente siglo, de 1900 a 1902, la influencia rusa fué preponderante. La rivalidad terminó en 1907 con un nuevo tratado, en que las dos potencias delimitaban su esfera de acción, lo que el Parlamento de Persia interpretó como que fijaban zonas de influencia, si bien no se empleaba esta palabra.

En la parte a que nos referimos el proceso del desarrollo de Persia va pasando a la historia, pero merece recordárselo, según lo hacemos en esta oportunidad, como demostración del cambio en las ideas a que aludíamos. Ya no se trata, como en 1907, de señalar los límites que no debe traspasar ninguna de las potencias en su penetración económica. Ahora esas naciones, que se encuentran en el camino de la victoria, proclaman su respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Irán, y agregan que cuentan con su participación y la de las otras naciones amantes de la paz para el establecimiento de la seguridad y la prosperidad internacionales después de la guerra, "de conformidad con los principios de la Carta del Atlántico, a la que los cuatro gobiernos continúan adheridos".

A la luz de esa declaración, los comunicados de Teherán pueden ser apreciados como la confirmación del anuncio de una era en que los hechos substituirán a las palabras. Hay pueblos que tanto en las relaciones internacionales como en el orden interno están fatigados de frases pomposas, en las cuales no creen sus propios autores ni siquiera en el instante de pronunciarlas. Gran Bretaña, con la admirable Constitución del Commonwealth, y los Estados Unidos, con la política práctica de buena vecindad, y ambas naciones con su régimen de instituciones libres, cuya aplicación es real, son una garantía de que la Carta del Atlántico, a la que dieron nacimiento, también será una verdad.

Los pueblos están anhelosos de contemplar el triunfo de los principios contenidos en aquella magna carta de las libertades universales. Soberanía y gobierno propio; colaboración de los Estados en el campo económico; paz general, con la seguridad de una existencia tranquila, libre de todo temor o necesidad económica; derecho de libre tránsito marítimo y el desarme figuran entre los puntos de aquel célebre documento. Su consagración, juntamente con la de otras libertades por las cuales se lucha en la actualidad, significará un notable progreso. Desde la realización de ese programa la humanidad habrá comenzado una nueva etapa, en la cual se extinguirán las teorías liberticidas, con las que audaces minorías han intentado rebajar a los pueblos y al hombre, en consecuencia, a la condición de siervos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO